



## **REQUISITOS DE EGRESO**

El estudiante de la Licenciatura en Derecho deberá cumplir con lo que al respecto señala la normatividad del Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible vigente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

### **a) Otros Requisitos de egreso**

- Se deberán cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible de la UJAT vigente.
- Respecto a los requisitos de egreso, el estudiante deberá cumplir íntegramente con los requisitos señalados en el Plan de Estudios correspondiente para poder iniciar los trámites de Titulación y después obtener el título profesional.

Asimismo, el egresado deberá tener cubierto su servicio social, su práctica profesional y actividades extracurriculares.

### **Además deberá cumplir con las:**

- **Prácticas Profesionales obligatorias sin valor crediticio**

Las Prácticas Profesionales son sin valor crediticio las actividades que desarrolla el alumno fuera del aula, en el campo de trabajo propio de la profesión, que propician el desarrollo o adquisición de competencias. Realizará actividades que fortalezcan sus capacidades como futuro profesional del Derecho en instituciones públicas y privadas, así como en el ejercicio libre de su profesión, investigador, docente, mediador, gestor, asesor, entre otras. Dichas prácticas deben realizarse durante cuatro horas diarias, hasta completar el total de 320 horas.

El alumno deberá realizar sus Prácticas Profesionales si cumple con los requisitos siguientes:



- 1) Cubrir al menos el 80% de los créditos totales.
- 2) Realizar sus prácticas profesionales en una institución afín al perfil profesional.
- 3) Presentar dos reportes de las actividades desarrolladas por el alumno, el primero al cumplimiento de 160 horas y el segundo al concluir la práctica profesional, haciendo un total de 320 horas.

La organización, supervisión y evaluación de la Práctica Profesional se sujetará a lo que establece el Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales vigente.

- **Actividades extracurriculares obligatorias sin valor crediticio.**
  - La Coordinación de Estudios Terminales, será responsable de la implementación y seguimiento de estas actividades, para lo cual el alumno deberá asistir en primer término a dos eventos, los cuales aprobará, mediante la entrega de la constancia de participación respectiva, mismos que deberán ser elegidos de la lista que a continuación se describe:
    - **Participación en Programas:** Verano científico, movilidad estudiantil, intercambio académico.
    - **Participación en Congresos:** Foros, Talleres en el área jurídica, como ponente y/ o organizador, realizados en la entidad, en otra entidad federativa o en el extranjero.
    - **Asistencia al Seminario:** *“Desarrollo de Proyectos de Universitarios Emprendedores en la Licenciatura en Derecho”* con una duración de 60 horas, mismo que tendrá como resultado la entrega de un Plan de Negocios enfocado a su formación profesional (Asesoría y Representación Legal, Consultorías Especializadas, Auditoría Legal, Centro de Investigaciones Jurídicas, Gestoría Legal, Social y de Aprendizaje).



- Participará en una actividad deportiva o recreativa organizada por la Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas (CADYR) ó a un Taller Cultural organizado por el Centro de Desarrollo de las Artes (CEDA).